

TRABAJO Y SUBSISTENCIAS

LA COMISION PROVINCIAL SE OCUPA DE LA BENEFICENCIA Y DE OTROS ASUNTOS

La subida del precio del pan

La creciente crisis de trabajo se agrava con la profunda carencia de las subsistencias. Y ante una situación de tal angustia para los obreros y las clases medias, ¿qué se hace? ¿qué se resuelve? ¿qué política se sigue? ¿dónde están los remedios?

Desde la instauración del régimen republicano, la iniciativa privada quedó en el más lamentable de los retrocesos. El Estado y los Ayuntamientos tuvieron que hacer frente al paro forzoso que fomentaban con su pasividad los partidarios de planear conflictos al régimen. Pero la actuación oficial no era ni es bastante para resolver un problema de tal magnitud.

¿Y qué se hace? ¿Qué se piensa hacer? El Estado y la Corporación de obras públicas, extendiendo la obra constructiva a todas partes. Pero la iniciativa particular debe salir de su retroceso, poniendo fin a la desdichada paralización de sus actividades y aportando su concurso a la obra salvadora.

La ausencia de una política ajustada a las necesidades del país, ha creado una situación realmente insostenible. Vienen a coincidir en un mismo punto los diversos factores del problema: paro forzoso, rebaja de salarios, carencia de las subsistencias. Independientemente de otras deficiencias de carácter político que tiemblan la inquietud y el maliciar, esos factores son suficientes para llevar a las clases medias y trabajadoras a un estado de verdadera angustia, cuyo remedio no se ve por ninguna parte.

Si se quiere despejar situaciones peligrosas, hay que emprender rápidamente una acción conjunta encaminada a resolver los distintos aspectos del problema con medidas eficaces. Hay que hacer una política de subsistencias para el abastecimiento de los artículos de primera necesidad. Hay que impedir el derrochamiento de los salarios. Y hay que intensificar la labor constructiva, coordinando todas las actividades para reducir el paro obrero.

La regulación indispensable de los precios de las subsistencias corresponde al Poder público. Los precios que han alcanzado algunas artículos de consumo, por no decir todos, dan la sensación de que los especuladores han quedado en libertad, sin que nadie controle los mercados. Citemos como ejemplo aquellos artículos de mayor necesidad: pan y las patatas. ¿Se que no se agiente que por ese camino se va a la ruina de los consumidores? Cada día es más tremenda la desproporción entre la carencia de las subsistencias y los medios económicos del público. En Granada sabemos esto por dolorosa experiencia.

Hay que regular y enérgicamente los precios de los productos, evitando la desenfrenada especulación que de tan escandalosa manera explota a los consumidores. Pero al propio tiempo, urge remediar los problemas de trabajo para evitar los terribles estragos del paro obrero. En este punto hay que llegar cuanto antes a las soluciones que exigen las circunstancias.

Primero: labor del Estado mediante un plan de obras públicas de acuerdo con las verdaderas necesidades del país. Segundo: labor de los Ayuntamientos y de las Diputaciones mediante la intensificación de las obras municipales y provinciales. Tercero: desarrollo de la iniciativa privada para absorber el mayor contingente posible de la población obrera. Los particulares debieran ser los más interesados en comprender los resultados contraproducentes y peligrosos de su retroceso. Si quieren paz y orden que empleen por dar trabajo para conjurar las amenazas del hambre.

Urge, en fin, orientar estos problemas hacia soluciones inmediatas, poniendo fin a una actitud indiferente que plantea cada día un nuevo conflicto. Trabajo y subsistencias: he aquí un programa a realizar en nombre de la paz y del orden que tanto se predica, incluso por los que ni gran trabajo sistemáticamente y se consagran por entero a las especulaciones más funestas para el bien público.

JUNTA PROVINCIAL AGRARIA

Asistiendo los señores Abril, Cantero, Ortiz, Rosillo, Castillo y Funes y presidiendo el señor Langle, celebró sesión ayer tarde la dicha Junta.

Se acordó devolver, para que completen la Junta, según está prevenido, las actas remitidas por los alcaldes de Yégües y Caparecena, de la constitución de las respectivas Juntas locales.

Consultar al Instituto acerca del caso que se plantea en Medina Bombardón, por no haber obreros en condiciones de poder formar parte de la Junta.

Que el alcalde de Darro manifieste a la Junta por qué no aparece completa la representación de los propietarios.

Comunicar al alcalde de Almudécar que a más de las representaciones de las sociedades en la Junta local, sólo debe figurar un propietario y un arrendatario.

Comunicar asimismo al alcalde de Valor que debe figurar en la Junta local la representación de la Sociedad obrera.

Que el alcalde de Rubite complete el envío de las relaciones del censo.

En vista de las manifestaciones del alcalde de Gójar, se aprueba el censo de campesinos de este pueblo.

La nuestra edición de la tarde

LA PRENSA Y LA ACTUALIDAD

PANORAMA POLITICO

El discurso de Azaña

De «El Liberal»:
«Mala Prensa ha tenido el discurso del señor Azaña. ¿Se que hay otras soluciones distintas a las señaladas por el ex presidente del Consejo de ministros? Pues la mejor forma de confundirle es señalar otra puerta para salir de la situación. ¿Se que para la reorganización del partido republicano hay mejor fórmula que la fusión? Pues la que tanto hablan contra la atomización de los partidos, contra el fanatismo de los partidos, contra la oligarquía partidista, son los menos autorizados para tener de la fusión.»

Con el mismo material humano—dicen—, la fusión adolecería de todos los vicios del republicanismo español. ¿Pero hay otro material que el humano?

Un republicanismo nuevo, «gimnástico», «deportivo», sin «monías», pedía el señor Azaña. Y ya es bastante pedir. No creemos que se pueda pedir más. Pero el material tiene que ser humano. Y si es el mismo, por ser humano, será que no puede ser de otra manera. (No vamos a pedir a la corte celestial el material para la fusión.)

¿Se que puede haber una República sin republicanos y con la hostilidad de los republicanos? Esta tesis la hemos discutido ya en estos columnas contestando a un periódico madrileño, que parecía dispuesto a acatar la República, si dejaba de ser de los republicanos...

Los republicanos de izquierda
Dice «El Socialista»:
«Es evidente que, partiendo de la actual realidad política, el proletariado tiene razón para colocarse al margen de la República, basando por caminos distintos a los caminos, ajenos las satisfacciones que ofrece. Esta afirmación, implícita en las palabras del señor Azaña, es, sin duda, particularmente valiosa. Bueno es que la hayan oído y que la comprendan los republicanos de izquierda, porque, en

fin de cuentas, don Manuel Azaña puede hacer con perfecto derecho la conminación que hizo y cumplirla: o con este discurso se inicia una obra de Gobierno de cuatro años, más aprendida y densa que la anterior, o es mi último discurso; puede Azaña, si su patética apelación a una República austera es desoída, volverse a su casa y vacar a sus ocupaciones intelectuales; pero, ¿puede hacer eso mismo el público que subrayó con atronadores aplausos su discurso? ¿Se que el nacional público puede renunciar a la vida política? ¿De no renunciar, ¿cómo hará? ¿Inclinarse a la derecha? ¿Jardirse con el proletariado? Debemos suponer que, en un proceso lógico, basculará hacia la izquierda.»

El espejo de Austria
Dice «Luz»:
«Si España se mira en el espejo de Austria advertirá fácilmente las analogías que con Dollfus—variando los climas—ofrece Gil Robles. No puede ser más próximo el parecido. Tampoco puede ser más dolorosa la lección de Austria.»

También «Heraldo de Madrid» estudia la situación de Austria y dice:
«El obrero austriaco vive en una situación semejante en muchos puntos de vista a la de los obreros rusos. La revolución democrática ha significado para él bastante más que un anodino cambio de régimen. No es extraño, pues, que ante la perspectiva de miseria y opresión que significaría el triunfo del fascismo católico resistiera con una energía sobrehumana.»

Y termina diciendo:
«Ante ese alejoso crimen contra el pueblo perpetrado por los fascistas católicos inspirados por Roma, los gentes de todos los partidos habrán de reflexionar sobre la necesidad de adoptar medidas radicales para preservar de esa plaga que amenaza en todos los países los fundamentos mismos de la civilización.»

Se retira un recurso entablado contra algunos médicos provinciales a los que se había declarado incompatibles

A la una de la tarde celebró ayer sesión la Comisión provincial gestora, presidiendo don José Martín Barreles a los señores Vinuesa Martín, Hernández Carrillo, Jiménez de Pablo, Gómez Sánchez y el secretario señor Torres Calleja.

Se dio lectura a las actas de dos sesiones: la primera correspondiente a la última sesión que celebró la anterior Comisión, y la segunda la de la extraordinaria en que se opusieron los nuevos gestores. Ambas fueron aprobadas. Antes de entrar en el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, usó de la palabra el señor Vinuesa, expresando que estaba lejos de su ánimo interferir molestias ni ofensas para los anteriores diputados, pero que entendía que entre la actuación de ellos y la de los actuales precedía establecer una línea divisoria, no los hacía responsables de aquella actuación: no es que la prejuzgase, ni se le ha sido buena o mala; las averiguaciones o la resultancia de los hechos lo dirán, pero estima y hace constar que los actuales gestores no aceptan la responsabilidad de la labor de los antiguos, insistiendo en el establecimiento de esa línea divisoria.

Los demás diputados hablan sobre el mismo asunto, la mayoría se adhieren a las manifestaciones del señor Vinuesa, y se acuerda hacerlo constar así en acta.

Acuerdos adoptados
Se aprueba un certificado de obras realizadas por el Ayuntamiento de Gor en el camino vecinal a su estación.

Se acuerda proceder a la recepción del camino vecinal de Huévar Vega a Monachil en su trozo primero, designándose al señor Hernández Carrillo para que asista a la misma.

Se aprueban las actas de recepción de los caminos vecinales de Lugros al de Graena y de Purullena, y del de Puente del Blanco por Dádar a Quénar.

Se aprueba el expediente de autorización para establecer una línea eléctrica desde Granada a Valdota (Andújar).

Se accede a las peticiones de los Ayuntamientos de Itrabo y de Guájar Alto pidiendo subvenciones para la construcción de nuevos cementerios en dichos pueblos, acordando concederles a cada uno la del 15 por 100 del importe del respectivo presupuesto, o sea: al primero 4.064 pesetas 57 céntimos y al segundo 903 pesetas.

Asimismo se aprueba una relación de las variantes introducidas en el presupuesto del año 1933 y que sirven de base para la fijación del trimestre de prórroga del corriente. De igual manera se acuerda que se proceda a la formación del nuevo presupuesto que ha de regir en los tres restantes trimestres del año 1934, encargando de la redacción del dicho proyecto, en comisión de presupuestos, al actual permanente.

El Ayuntamiento de Huéscar pide una subvención para los vecinos desahuciados por un desprendimiento de tierras, y se acuerda concederles 2.000 pesetas, que se libran al alcalde de aquella localidad para que haga directamente la entrega a los interesados y remita justificantes.

Se concede el sueldo de 75 pesetas mensuales desde Febrero a Junio, a la señorita estudiante del Magisterio Encarnación Jiménez, para que pueda continuar dichos estudios.

Pide su jubilación por enfermo el funcionario administrativo don Fernando Navarro y se acuerda acceder a la petición e instruir el oportuno expediente para otorgarle sus derechos pasivos.

Se reproduce el acuerdo adoptado por la anterior Comisión concediendo 5.000 pesetas de subvención al nuevo Instituto de Granada llamado de Ganivet.

Se acuerda proceder a la recepción de los caminos vecinales de Alázar a Tablate, Baza a Benasaur y segundo trozo de Huévar Vega, designando para que asistan a las mismas, respectivamente, a los señores Vinuesa, Jiménez de Pablo y Hernández Carrillo.

Se desatman en parte las reclamaciones presentadas contra la respectiva clasificación de las escuelas personales por don Juan Arroyo y don José Linares, representando a éste a don Joaquín Pérez de Herrasti.

Se acuerda que el presidente señor Martín Barreles represente a la Diputación en las Juntas del Patronato de Local de Formación Profesional, en la de la Caja de Previsión Social y en la Junta provincial de Beneficencia.

Acuérdese sufragar los gastos que ocasionen los estudios de la segunda enseñanza que exigen tres niños huérfanos en el Hospicio.

Se aprueba un presupuesto de

obras menores a realizar en el hospital de San Juan de Dios.

El secretario hace una detenida exposición del estado y antecedentes de las obras del nuevo palacio provincial, del que aún se están realizando las del Archivo, en las habitaciones del torreón del Castillo de Bibatubia.

El señor Vinuesa se muestra conforme con que debe seguir actuando una Comisión de Obras, designando para la misma a los actuales presidente y vice, en unión del secretario. Se aprueba también un presupuesto de unas ochocientos mil pesetas para las obras que restan por hacer en dicho Archivo, acordándose que se haga la adjudicación de las mismas por destajo y suspendiéndose las actuales obras de momento.

Sigue exponiendo el secretario a los vocales de la Comisión otros asuntos pendientes, de interés provincial, y se ocupa ahora del empréstito que concertó la Corporación con el Banco de Crédito Local de España para construir lo que en un principio iba a ser nueva leprosería y después fue Establecimiento mixto de Beneficencia, en término de los Ogijares.

Acordó hace tiempo el Gobierno que se realizara una transferencia de las obligaciones que por ese concepto adquirió la Diputación, y que dicho empréstito sería abonado por el Estado; pero después éste no ha cumplido dicho acuerdo, por lo que ahora se adopta el de que se hagan gestiones cerca del Gobierno para que se realice esa transferencia que el mismo acordó hace tiempo.

El señor Vinuesa propone se autorice al presidente para que haga estas gestiones, incluso yendo a Madrid.

El presidente, señor Martín Barreles, contesta que desde que se posesionó del cargo viene ya realizando gestiones en este asunto al fin propuesto.

Dice también que se hará una síntesis de estos antecedentes y que se entregará a los diputados de la provincia para que coadyuven a la gestión.

Se designa para la Comisión y Junta inspectora de la Beneficencia provincial a los señores Vinuesa y Hernández Carrillo.

Los establecimientos benéficos
El señor Gómez Sánchez se ocupa del estado de los establecimientos benéficos, y dice que por rumores que ha oído, alguna Prensa, en los mismos, existían deficiencias.

El señor Vinuesa opina que no se debe hacer eco la Comisión de rumores sin que antes se compruebe la veracidad de los mismos. Promete que la Comisión de Beneficencia se informará debidamente, y si existen pruebas ya dará cuenta a esta Gestora.

También el señor Hernández Carrillo promete que la Comisión de Beneficencia hará en seguida una visita de inspección a los establecimientos provinciales para conocer estos rumores y juzgar el estado de los mismos.

El presidente, señor Martín Barreles, dice que razones de su profesión de médico le obligan a sumarse a la Comisión de Beneficencia en esa visita, para juzgar del estado de los interesados y remitir justificantes.

Se designa a los señores Gómez Sánchez y Jiménez de Pablo para que formen la Comisión de Fomento.

Las incompatibilidades
Se produce a continuación un largo debate al tratar del asunto de las incompatibilidades decretadas por la anterior Comisión contra algunos médicos provinciales, que son al mismo tiempo profesores de la Facultad de Medicina. Se da lectura a una instancia de dichos profesores, en la que piden que la Comisión desista del recurso que tiene entablado contra una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, en que se da la razón a los recurrentes.

El señor Vinuesa se muestra conforme con la petición de los médicos y pide se acuerde retirar el recurso y que los médicos referidos sean respetados en sus cargos.

El señor Hernández Carrillo opina que este asunto debe pasar a estudio de un letrado, quien asesoré al debe mantenerse el recurso.

El presidente estima que la proposición del señor Hernández Carrillo pondría al letrado que fuera en situación difícil. Agrega que está persuadido de la justicia de la petición de los médicos, y dice que lo que se ha hecho con éstos es un caso único en España, pues a nadie en otros sitios se les ha ocurrido declararse incompatibles. Por eso opina también que debe renunciarse al recurso.

Lo mismo opinan los señores Gómez Sánchez y Vinuesa.

Vuelve a hacer uso de la palabra

Señor director de El Defensor de Granada.

Muy señor mío: Le agradeceré en nombre de las clases humildes del Albalcín y de Granada entre la publicación de estas líneas que dirijo al gobernador civil de la provincia.

El día 10 del corriente quedó el pan subido, subida que, por ser excesiva, ha causado y está causando grandes estragos en todas las clases y particularmente en las humildes, que sobrevienen la falta de artículos, también de primera necesidad; pero éste, por ser imprescindible, no.

Empezaré por rogarle al señor gobernador que haga por leer en este mismo periódico el artículo, fecha 13 del actual, en el encontrará datos que le serán muy útiles.

Entendido tenemos que nuestra protesta es legal, y más que nada justa: le hare saber que en muy poco tiempo ha habido tres subidas; es decir, se estaba vendiendo el pan casero, hoy de tasa, a 0.50 céntimos el kilo; y el blanco, llamado de lujo, a 0.60 céntimos; así es que tenemos en una una diferencia de 15 céntimos y en el otro de 10 céntimos, sin olvidar que las piezas, no siendo de kilo, tienen libertad los panaderos, concedida por el ministerio de Agricultura, de echar 100 gramos menos, equivalente a 10 céntimos.

Se sabe, y por desobediencia está, que la harina subió, pero no lo suficiente para haber llegado a este extremo.

No le pedimos nada más por ahora, que es pan para nuestros hijos, a precio que lo podamos adquirir.

El que suscribe, en nombre de los de su clase, desea de la primera autoridad atienda lo más pronto posible un anhelo tan humano como éste.

Los panaderos de esta localidad no se han dado cuenta que necesitan fuertemente transformar la industria, como han hecho los panaderos de casi toda España; primero, por bien de ellos mismos, y segundo, para que no sigan siendo los consumidores los paganos.

Se sabe, y por desobediencia está, que la harina subió, pero no lo suficiente para haber llegado a este extremo.

No le pedimos nada más por ahora, que es pan para nuestros hijos, a precio que lo podamos adquirir.

El que suscribe, en nombre de los de su clase, desea de la primera autoridad atienda lo más pronto posible un anhelo tan humano como éste.

Los panaderos de esta localidad no se han dado cuenta que necesitan fuertemente transformar la industria, como han hecho los panaderos de casi toda España; primero, por bien de ellos mismos, y segundo, para que no sigan siendo los consumidores los paganos.

JOSE GARCIA REAL

INFORMACION MUNICIPAL

El conflicto entre mayoristas y modestos vendedores de los mercados

Concurso de carteles anunciadores de las fiestas del Corpus

Ayer por la mañana estuvo en el Ayuntamiento un numeroso grupo de modestos vendedores de frutas y hortalizas para protestar ante el alcalde de la conducta comercial de los expendedores al por mayor, que viene perjudicando los intereses de los minoristas.

Como se sabe, este conflicto, ya antiguo, entre tercenistas y pequeños vendedores, se ha agravado en estos días, por lo que la comisión de Abastos, ante la posibilidad de un serio problema en los mercados, resolvió que se redactasen unas nuevas bases que armonizaran los intereses de ambas partes. Estas bases aún no han sido presentadas.

El señor Corro expuso a sus visitantes que la comisión de Abastos esperaba para solucionar el problema la presentación de las precitadas bases de venta, pero que en vista de que no habían sido bien redactadas y presentadas al Ayuntamiento, la Comisión había decidido reunirse el sábado bajo su presidencia, con objeto de dar una solución definitiva.

El teniente alcalde delegado de la comisión de Abastos habló más tarde con los periodistas, a quienes ratificó lo expresado por el alcalde a los pequeños vendedores que le visitaron.

Comisión de Fiestas
Al mediodía de ayer se reunió la comisión de Fiestas.

Presidió el señor Rosillo y asistieron los vocales señores Romero de la Cruz, Ruiz Carnero y Ramírez Caballero.

Las próximas fiestas del Corpus fueron el motivo de la reunión. Se tuvo un amplio cambio de impresiones y se acordó convocar próximamente a todas las entidades granadinas de carácter artístico, cultural, industrial, comercial, etc., para recabar de ellas su concurso e iniciativas.

Se promete la Comisión organizar con el máximo esplendor los festejos del Corpus, en cuyo programa se incluirán algunos números originales.

También se acordó abrir el acostumbrado concurso de carteles anunciadores de las fiestas del Corpus, así como anunciar otro para premiar las quintillas que han de servir de texto a las carrozas de las fiestas.

Para los carteles se concederán dos premios: uno de mil y otro de quinientas pesetas, pudiendo concurrir los artistas españoles que lo deseen.

También se habló de la posibilidad de organizar un certamen de bandas de música.

La semana del deporte de nieve
Una comisión de la Sociedad Sierra Nevada, con el diputado a Cortes señor Moreno Davila, visitó ayer al alcalde para interesar el concurso económico del Ayuntamiento para la semana de deportes de nieve que se proyecta organizar en el próximo mes de Marzo.

El saneamiento en los campos
El alcalde ha publicado el siguiente edicto:
«En cumplimiento a lo que dispone la vigente ley de Plegas del Campo, en sus artículos 4.º, 5.º y 6.º y lo ordenado por el excelentísimo señor gobernador civil en la circular publicada en el «Boletín Oficial» del 7 del corriente, los terrenales interesados o afectados quedan obligados a adoptar las medidas de saneamiento que la técnica recomienda, que son las siguientes:

1.º Siega de hierbas y malezas de las lindes, balates, brazales y acequias de riego, descepado de las junqueras en los cotos y alamedas, que pueden servir de guiso a los insectos, quemando después estas brozas.

2.º Cava de orillas, de los pies de los olivos y frutales en toda la extensión que coja el vuelo del árbol, para destruir las larvas que pasan el invierno en el suelo.

3.º Raspado, después de la poda, quitando las cortezas a los troncos y ramas de los olivos y frutales, quemando estos residuos, así como también todas las bolsas recubiertas de telas de araña, llenas de orugas, que se observen en las malezas de las orillas de los caminos en robles y arbutos.

4.º Embadurnado de los troncos y ramas gruesas, a raspados, con una mezcla de ocho kilogramos de cal viva por cinco kilogramos de flor de azufre y cien litros de agua en vasijas de madera o barro cocido, mezcla que por término medio sirve para 25 árboles.

Los cultivadores que por negligencia, desidia o indiferencia incurran en inobservancia de lo mandado, serán multados con la suma de 25 a 300 pesetas, sin perjuicio de proceder al saneamiento por cuenta y riesgo exclusivo del propietario.

EL DEFENSOR confecciona dos ediciones diarias

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente la Revista que más prefieren las señoras.

